

**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.
I.D 2997-19-LE16.**

MONTE PATRIA, 18 de Febrero de 2016.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 42135 de fecha 29.01.2016, emitido por SECPLA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1724 de fecha 08.02.2016 que aprueba Bases de propuesta publica y Nombra Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe Razonado de fecha 18.02.2016.
- ✓ Pauta de Evaluación.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 2116.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **"ADQUISICION ILUMINACION, ESCENARIO Y AUDIO FESTIVAL ANATAUMA KULLKUTAYA 2016"** I.D. 2997-19-LE16", al oferente Lorenzo Segundo Zarate Galleguillos Rut [REDACTED] Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 18.02.2016.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 22.000.000.- (Veinte Y Dos millones), IVA incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que la adquisición de los servicios adjudicados corresponden a los días 19 y 20 de febrero del 2016.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011. "Servicios de promoción y desarrollo de eventos" Del Presupuesto Municipal Vigente. Área de gestión 3.1.1

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.




Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



KAAC/FMU/ aap

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.